

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4768 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 19 de diciembre de 2024 una concesión de dominio público a la entidad Servicios Portuarios Canarios, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Instalaciones auxiliares y superficie anexa al pantalán para base auxiliar de servicios de lucha contra la contaminación marina y asociados y para depósito, conservación y mantenimiento de materiales y de nuestras embarcaciones de servicios y pantalán flotante para el atraque exclusivo de las embarcaciones de servicio.

Situada: Área 9, terrenos, con una superficie de 546,50 m².

Situada: Zona I.3, lámina de agua, con una superficie de 72 m².

Tasas correspondientes al año 2024:

- Tasa de Ocupación: 12.922,20 euros.

- Tasa de Actividad: 0,9% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 7 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de febrero de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250005152-1